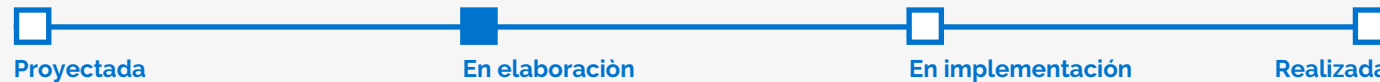


RECONVERSIÓN DEL PARQUE REGIONAL SUR

Meta 2025:

Plan de Reconversión del Parque Regional Sur en implementación, con áreas bajo distintos niveles de conservación.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Octubre 2024



ADAPTACIÓN



Biodiversidad y uso del suelo



Neutra



Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai



Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

Reconversión del Parque Regional Sur

Descripción:

La medida prevé la elaboración de un Plan cuyo propósito es la remodelación integral del Parque Regional Sur, con mejoramiento de los accesos y de las márgenes del Arroyo Saladillo, que involucra una serie de operaciones diseñadas desde una perspectiva ambiental, urbana y de inclusión social. Además, se plantea la revalorización de este espacio histórico del sur de la ciudad que cuenta con múltiples atributos ecológicos, con servicios ambientales y con un rol destacado en el escenario climático actual.

Estado de avance

La Municipalidad de Rosario, conjuntamente con la Provincia de Santa Fe, está elaborando un proyecto de obras en el Parque Regional Sur para su puesta en valor. Las mismas buscan reconocer y proteger el espacio contemplando la valorización de las especies existentes. Esta intervención contempla, además, la ejecución de diversas infraestructuras de soporte para las actividades del Parque, incluyendo el pavimento definitivo de las calles Hungría y Centenario, la construcción de veredas perimetrales con su correspondiente iluminación y mejoras hidráulicas. Se realizará un nuevo pavimento en el Circuito KDT, junto con la colocación de rejillas y la adecuación del entorno del velódromo. Además, se mejorará la iluminación interior del predio y se instalarán un núcleo sanitario, áreas de seguridad, oficinas para comercio, deportes, parques y paseos, incluyendo un depósito. También se incorporará mobiliario como parrilleros rebatibles, mesadas con bachas anti vandálicas, así como mesas y bancos para uso público. El total de la ejecución tiene un presupuesto estimado de 2.750.000.000 pesos.

Indicadores:

Avance en la elaboración e implementación del Plan de Reconversión del Parque Regional Sur.
Reacondicionamiento estructural del puente Molino Blanco y protección de la cascada del Saladillo.
Cantidad de especies relevadas nativas y exóticas.
Cantidad de actividades de educación ambiental realizadas

anualmente.

Cantidad de participantes en actividades de educación ambiental realizadas anualmente.

Responsables:

Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento
Secretaría de Ambiente y Espacio Público
Provincia de Santa Fe

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. Se encuentra en implementación el Plan de Reconversión del Parque Regional Sur, incluyendo áreas bajo distintos niveles de conservación bajo criterios de zonificación por usos. Se están ejecutando obras de remodelación del espacio, incluyendo la conservación y recuperación cuando fuere necesario de la superficie absorbente.

En Implementación. Se ha elaborado el Plan de Reconversión del Parque Regional Sur de modo participativo, en el marco de la gobernanza climática local. Se ha acordado un calendario de trabajo con las obras y otras actividades que se desprenden del plan.

En Elaboración. Se está elaborando el Plan de Reconversión del Parque Regional Sur de modo participativo, en el marco de la gobernanza climática local. Se ha identificado las principales actividades y los grupos y sectores que las desarrollan; se ha elaborado una zonificación en bases a los usos actuales y potenciales y se ha propuesto una estrategia de acción que involucra obras priorizando la infraestructura verde.

Proyectada. Se ha identificado la necesidad de contar con un instrumento de planificación del Parque Regional Sur, que permita priorizar acciones y obras que mejoren el disfrute público del espacio, a la vez que promuevan su conservación, atendiendo -también- a su cercanía y vinculación con la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>